

PROGRAMA DE ACTIVIDAD ACUÁTICA ADAPTADA

TEMPORADA 2024-2025

**DIRIGIDO a personas con diversidad funcional, superior o igual al 33%
A partir de 6 años cumplidos**



NAT. DEPORTIVA

**OBJETIVO: PERFECCIONAR
REQUISITO: AUTONOMÍA**



INICIACIÓN

**OBJETIVO: APRENDIZAJE
REQUISITO: AUTONOMÍA**



OTRAS ACTV. ACUÁTICAS

**GRAN DEPENDENCIA,
LIMITACIONES FÍSICAS.**

PASO 1: PREINSCRIPCIONES: DEL 20 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2024

Rellenar el formulario:

<https://www.alicante.es/es/preinscripcion-natacion-adaptada>



➔ **Enlace del formulario aquí. En ningún caso el envío o la entrega del documento garantiza la participación en el programa.**



PASO 2: PRUEBA DE NIVEL: DEL 3 AL 7 DE JUNIO: (SOLO PARA ALUMNOS NUEVOS)

La prueba de nivel establecerá, la asignación a un grupo.



➔ **Desde la Concejalía de Deportes se pondrán en contacto con usted.**

PASO 3: RESERVA DE PLAZA O LISTA DE ESPERA

Se realizará un sorteo para cada uno de los grupos



➔ **Se confirmará por email o por teléfono la instalación, horario y días. La matriculación definitiva, la realizaremos automáticamente en el mes de septiembre.**

➔ **De no obtener plaza, pasará a la lista de espera.**

GRUPOS 2024-2025:

- Se realizará una prueba de nivel para ordenar los grupos según necesidades especiales
- Cada grupo de nivel tendrá un número determinado de plazas.
- La organización de los grupos se seguirá el criterio establecido en la tabla siguiente:

GRUPO	NIVEL	INSTALACIÓN	HORARIO	Vaso
1	Gran dependencia	BABEL LX	18:00 – 18:45	grande
2	Dependencia moderada	BABEL LX	18:45 – 19:30	grande
3	Autónomos	TOSSAL MJ	19:30 – 20:15	grande
1	Autónomos	TOSSAL MJ	19:00 – 19:45	grande
1	Gran dependencia – PCI	TOSSAL MJ	19:45 – 20:30	pequeño
4	Físicos adultos	TOSSAL LX	20:30 – 21:15	pequeño
			11:30 – 12:15 puede variar	grande/pequeño



Más información:

medicina.deportes@alicante.es

- Se realizará un sorteo.
- Las plazas se ocuparán siguiendo el orden del sorteo.
- Una vez ocupadas las plazas de cada grupo, se elaborarán las listas de espera.
- Cada grupo de nivel tendrá su propia lista de espera, y las plazas serán ocupadas según las vacantes de cada uno de los grupos.
- Las listas de admitidos/as serán publicadas,, así como las listas de espera de cada grupo.
- Tendrán prioridad de horario los menores de 12 años.** Para resto de personas inscritas, la Concejalía se pondrá en contacto, para la elección de horario.
- Las vacantes serán cubiertas con las listas de espera de cada uno de los grupos.**

CONDICIONES GENERALES:

- Al rellenar el siguiente formulario, acepto la política de privacidad y protección de datos que se puede consultar al final de esta página web.
- El envío o la entrega de este documento, supone la aceptación de las normas de funcionamiento de las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes de Alicante.
- Antes de participar se recomienda leer el reglamento <https://www.alicante.es/es/contenidos/reglamento-instalaciones-deportivas-municipales-del-ayuntamiento-alicante> y la información relativa a este programa publicada en <https://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes>
- Al realizar la inscripción se acepta el horario e instalación asignada.**
- No se permite cambio de horario o instalación entre el alumnado.
- IMPORTANTE: TRES FALTAS CONSECUTIVAS NO JUSTIFICADAS O CINCO FALTAS ALTERNAS EN UN MISMO CUATRIMESTRE, SERÁ CAUSA DE BAJA DE LA ACTIVIDAD Y LA PLAZA VACANTE PASARÁ A LA PRIMERA PERSONA DE LA LISTA DE ESPERA DEL GRUPO CORRESPONDIENTE.**
- DEBIDO A LA LISTA DE ESPERA QUE SE GENERA NO HABRÁN EXCEPCIONES EN CUANTO A LAS FALTAS, EL ALUMNO SERÁ AUTOMÁTICAMENTE DADO DE BAJA Y PASARÁ A OCUPAR LA PLAZA EL SIGUIENTE DE LA LISTA
- Una **baja** de larga duración de **más de seis sesiones**, será **causa de baja**, incluso siendo justificada. En ese caso, esa persona pasará a ocupar el número uno de la lista de espera del grupo, en el que estaba inscrito.
- Las sesiones que no puedan realizarse por cualquier circunstancia ajena al personal docente, **no serán recuperables.**

CALENDARIO:

- El calendario del curso se ajusta a los periodos vacacionales y festivos que se publiquen en el Programa de actividades Físicas y acuáticas 2024-25.

PRECIOS Y BONIFICACIONES:

- El importe de las sesiones, se ajustará a la Ordenanza Reguladora de Precio Público. BOP 243 DE 21 de diciembre de 2015. **La bonificación para personas las personas empadronadas en Alicante, es del 100%**
- Para la aplicación de las bonificaciones, **es obligatorio** tener los **datos actualizados**, antes de realizar la inscripción.



ACTIVIDAD ACUÁTICA

ADAPTADA